

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9650 RUBÍ

Edicto.

Teófilo Luis Romero Vaquero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 3, Rubí 3,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 715/2018. Sección: 3.^a

NIG: 08184-42-1-2018-8183929.

Fecha del auto de declaración: 04/2/2019.

Clase de concurso. Concurso voluntario consecutivo.

Entidad concursada. David Pallas Valero, domicilio en avda. Comas i Sola, 38-40, ático, Rubí (Barcelona).

Administradores concursales. Sergi Beitia Romeo, con dirección: C/ París, 162, 2.º 2.^a, Barcelona. Telf. 936111355, y dirección de correo electrónica: sbr@forumsolutions.es.

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Pl. Pere Esmendia, 15, de Rubí.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Rubí, 27 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Teófilo Luis Romero Vaquero.

ID: A190011629-1